Asunción, 17 de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° 913 /2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
E-mail: licita@lasca.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICIÒN DE CATÈTERES PARA HEMODIÀLISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 e informe de evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION CD N° 38/2019 ID N° 365828

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:40

Para: licita@lasca.com.py

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
E-mail: licita@lasca.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICIÒN DE CATÈTERES PARA HEMODIÀLISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo

2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1533/2019 e informe de evaluación.

HACER ACUSE DE RECIBIDO PORFAVOR
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

noti vicente.pdf
43K

resolucion.pdf
199K

informe de evaluacion.pdf
1033K

Asunción, 17 de octubre de 2019

Nota DOC/DA N°914 /2019

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: codex@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 e informe de evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION CD N° 38/2019- ID N° 365828

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:42

Para: codex@codex.com.py

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: codex@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a*

los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1533/2019 e informe de evaluación.

HACER ACUSE DE RECIBIDO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

noti codex.pdf
41K

resolucion.pdf
199K

informe de evaluacion.pdf
1033K

Asunción, 17 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 915 /2019

Señores
EUROQUIMICA.
E-mail: licitaciones@euroquimica .com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. Nº 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP Nº 2490/19 que establece en su Artículo 2º *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1533/2019 e informe de evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICSACION CD N ° 38/2019 ID N° 365828

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:45

Para: Marcela Escobar <licitaciones@euroquimica.com.py>

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
EUROQUIMICA.
E-mail: licitaciones@euroquimica .com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a*

los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 e informe de evaluación.

hacer acuse de recibido

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

informe de evaluacion.pdf
1033K

resolucion.pdf
199K

noti euroqimica.pdf
41K

Asunción, 17 de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° 916 /2019

Señores
MLT PARMA S.R.L.
E-mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com.

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 e informe de evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION CD N° 38/2019 ID.N° 365828

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:47

Para: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
MLT PARMA S.R.L.
E-mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com.

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su*

correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1533/2019 e informe de evaluación.

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

resolucion.pdf
199K

informe de evaluacion.pdf
1033K

noti pharma.pdf
42K

Asunción, 17 de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° 917 /2019

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: wkarin@index.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 e informe de evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION CD N° 38/2019 ID N° 365828

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:49

Para: wkarin@index.com.py

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: wkarin@index.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 – ADQUISICION DE CATETERES PARA HEMODIALISIS, MASCARILLA QUIRURGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MSP Y BS – ID. N° 365.828**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS-Jefe
DPTO. DE ADJUDICACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1533/2019 e informe de evaluación.

-- FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

informe de evaluacion.pdf
1033K

resolucion.pdf
199K

noti mather.pdf
41K